

Programa de Emergencia Empresarial

Concurso Mercados Modernos

Preguntas recibidas por el correo mercadosmodernos@innovateperu.gob.pe

Pregunta	Respuesta
1. ¿Hola de que trata este concurso?	1. El concurso mercados modernos está dirigido a mercados de abastos para cofinanciar proyectos orientados al desarrollo de soluciones para mejorar sus servicios a través de la mejora de cadena de frío, sanidad de puestos de venta y manejo de residuos sólidos.
1. El mercado está a cargo de una promotora que se encarga de gestionar a los 40 puestos que este mercado presenta. El RUC, está a nombre de esta promotora, ¿esta puede presentar la propuesta?, de calificar con lo demás requisitos.	1. Son elegibles para postular al concurso las entidades que gestionan un mercado de abastos, que pueden ser persona natural con negocio o persona jurídica privada formalmente constituida e inscrita en Registros Públicos. Si cumple con dicho requisito, así como con el resto de requisitos de las bases, es elegible para postular.
1. Mejoramiento de techo de mi mercado.	1. En el presente concurso, si proyecto es seleccionado, se ejecutará en dos fases: (i) Etapa 1: diagnóstico y plan de mejora (ii) Etapa 2: implementación del plan de mejora. En la etapa 2 de implementación son elegibles gastos como el acondicionamiento o mejora de ambientes de trabajo para la etapa de implementación, incluida la mano de obra, para lo cual se puede destinar hasta 10% de los recursos de ProInnovate. Pero cabe precisar que todo gasto debe ser resultado del diagnóstico del mercado y estar adecuado y enmarcado en los objetivos planteados al postular.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



BICENTENARIO
PERÚ 2021

1. Se menciona que los mercados de abasto pueden presentar, a la vez, proyectos para las tres categorías del concurso. Asimismo, que, para cada categoría pueden ir acompañados de la participación de comerciantes que laboran en el mercado:
 - a. ¿Cuál es el número mínimo de comerciantes con el que el mercado puede participar en el concurso?
 - b. ¿Los comerciantes que participan de una categoría podrían formar parte de las otras dos categorías siguientes? Es decir si participa en la categoría Cadena de frío, es posible que participe de la categoría “mejoramiento sanitario del puesto” y asimismo de la categoría 3: residuos sólidos?
 - c. Los comerciantes que participan en las dos primeras categorías (cadena de frío y mejoramiento sanitario del puesto), ¿serán ellos los únicos beneficiados con la inversión que se realice para estas categorías?
 - d. Si bien en la categoría 2 (mejoramiento sanitario del puesto) se presenta con un grupo de comerciantes, el proyecto ¿podría ir orientado a mejoras de espacios compartidos por todos, como implementación/ mejoras de los baños, pisos de puestos y pasadizos del mercado, adquisición de uniformes para todo el mercado, compra de equipos menores (bandejas, jabs) para el mejor ordenamiento y exhibición de productos para todos los puestos de alimentos? A fin de motivar la participación de todos los comerciantes y no generar celos internos.
2. Los comerciantes que participan en el concurso de mercados, ¿deben ser comerciantes activos (que pueden ser socios o inquilinos) o pueden ser también aquellos que actualmente no están laborando pero se encuentran alquilando sus puestos a terceros?. Normalmente la Asociación de Mercados da prioridad o

1. Sobre la participación de los comerciantes del mercado:

- a. Las bases no establecen un número mínimo de comerciantes para postular al concurso. Sin embargo, en el proceso de selección de proyectos se tendrá en cuenta la Relevancia y representatividad de los participantes, en relación al alcance y resultados esperados.
- b. No hay restricciones al respecto en las bases, por lo que si pueden participar en más de una categoría.
- c. En principio se espera que el alcance del proyecto guarde relación con la cantidad de participantes, por lo que serían los principales beneficiarios.

Sin embargo, sí se podría implementar acciones que generen beneficio tanto a los participantes del proyecto, así como al mercado en general (como acondicionamiento de algún área del mercado, por ejemplo) siempre y cuando estas acciones estén sustentadas en el diagnóstico y plan de mejora.

Asimismo, también será deseable que, una vez finalizado el proyecto, los resultados puedan ser replicables y extendidos más allá de los participantes, hacia el resto de comerciantes.

- d. Es importante tener presente que la propuesta debe ser pertinente en calidad, tiempo, presupuesto, y representatividad de los participantes. Si bien los gastos mencionados podrán ser elegibles, deben estar plasmados y surgir del diagnóstico, y estar adecuadamente sustentados.

2. La Entidad Solicitante deberá determinar la participación de los comerciantes. Toda propuesta será evaluada con los criterios de las bases

3. Si bien la Entidad Solicitante (mercado de abastos) es la responsable del proyecto, puede incluir a la Entidad Asociada para dar soporte al mercado en la formulación y ejecución del proyecto. Asimismo, podrá ser contratada para realizar el servicio de diagnóstico y plan de mejora.

4. La Entidad Asociada podrá realizar el servicio de diagnóstico y plan de mejora y las actividades que incluya como parte de su metodología, y todo deberá estar incluido en el precio total del servicio.

Si se plantean servicios de capacitación o asistencia técnica para la segunda etapa, estas no podrán ser provistos por la entidad asociada.

5. Si, el aporte no monetario de la Entidad Asociada está incluido en el 18% previsto. No se establece mínimo ni máximo del aporte de la Asociada.



<p>ejerce presión sobre los comerciantes socios que pueden estar activos o inactivos, más no sobre los inquilinos.</p> <p>3. Se menciona que las Entidades Asociadas pueden formar parte de la propuesta de la Entidad Solicitante, ¿de qué manera?</p> <p>4. La Entidad Asociada puede ser proveedoras de servicios de la Entidad Solicitante solo en la primera etapa (Elaboración del diagnóstico y Plan de Mejora) y en aquello que no haya sido considerado en el presupuesto como aporte de contrapartida de dicha entidad. Esto que significa, ¿que la Entidad Asociada puede brindar servicios de capacitación y asistencia técnica previstos ser cubierto con los RNR del proyecto?</p> <p>5. La Entidad Asociada podrá aportar únicamente recursos No Monetarios al proyecto. Esto debe estar considerado como parte del 18% previsto para este rubro? ¿Hasta cuanto de ese porcentaje tendría que asumir la Entidad Asociada?</p> <p>6. ¿Para cada categoría al que postule el mercado, tendrá que presentar un Equipo Técnico y un coordinador administrativo diferente?</p> <p>7. En caso fuera el mismo Equipo técnico, ¿cómo se valoraría su participación en cada proyecto?</p> <p>8. Obras de infraestructura y compra de terrenos. Al respecto, ¿las obras de infraestructura como mejoramiento de pisos, paredes y/o techos de los puestos o mercado, no podrán ser considerados como gastos del proyecto?</p> <p>9. La carta fianza que deberá ser presentada hasta por el 10% del monto del mayor desembolso de RNR que entregará ProInnovate. ¿Será tramitado por cada proyecto ganado? ¿En cuántas armadas y en qué porcentajes serán realizados los depósitos del RNR a la cuenta aperturada por el mercado para este fin?</p>	<p>6. No hay restricciones al respecto en las bases, por lo que puede presentar al mismo equipo, teniendo en cuenta que deben cumplir los porcentajes de dedicación establecidos en el numeral 20 de las bases.</p> <p>7. La participación del equipo técnico será como aporte no monetario, valorizado según el tiempo de dedicación a cada proyecto, teniendo en cuenta los porcentajes de dedicación establecidos en el numeral 20 de las bases</p> <p>8. El mejoramiento de pisos, paredes y/o techos de los puestos o mercado se considera acondicionamiento, por lo que es elegible, respetando el porcentaje máximo de RNR para dicho gasto, según numeral 52 de las bases del concurso.</p> <p>9. Si, deberá presentar una carta fianza por cada proyecto ganado. En caso el proyecto sea seleccionado, las armadas y porcentajes se definen antes de iniciar la ejecución del proyecto, en la reunión previa de planificación, según necesidades el proyecto.</p> <p>10. a. Si se presenta la acreditación correspondiente (contratos, convenios, ordenes de servicio, etc) si podrá ser considerado, pero serán los evaluadores quienes finalmente analicen la pertinencia de la experiencia.</p>
--	---



<p>10. Se pide como requisito que para brindar el servicio se requiere que el consultor evidencie que, en los últimos cinco (05) años ha realizado al menos cinco (05) proyectos o servicios relacionados al desarrollo y ejecución de diagnósticos y/o elaboración de planes de acción en temas empresariales y/o mejora de cadena de frío, mejoramiento sanitario y/o manejo de residuos sólidos (según la categoría a la que se postula). La experiencia deberá acreditarse con documentos que sustenten el servicio como: contratos, convenios, órdenes de servicio, conformidad del cliente, recibos de honorarios, facturas con el detalle del servicio.</p> <p>a. En el caso de las ONGs, cuya experiencia radica en la implementación de proyectos de desarrollo trabajados directamente con los mercados, tanto a nivel empresarial como en buenas prácticas sanitarias, los cuales pueden ser sustentados con convenios suscritos con las agencias de cooperación. ¿Esto también podrá ser considerado?</p>	
<p>1. Es posible que un mismo mercado postule a más de un proyecto (Mejoramiento sanitario de puestos de venta y el de manejo de residuos sólidos).</p>	<p>1. Si es posible que un mismo mercado postule a más de una categoría, para lo cual deberá presentar las propuestas correspondientes, y de ser seleccionados en mas de una categoría, podrán ejecutar dichos proyectos.</p>
<p>1. Tengo una razón social, constituida en noviembre de 2014, aún sin operaciones formales. Nuestras líneas de trabajo son: elaboración de estudios técnicos, proyectos de inversión públicos y privados, capacitación y consultoría empresarial. ¿Puede participar mi empresa consultora?</p>	<p>1. La Entidad o Experto consultor (consultor independientes) elegible para llevar a cabo el diagnóstico y plan de mejora, así como para la implementación, debe cumplir todos los requisitos de las bases (numerales 65 y 68 respectivamente): Entre ellos se encuentran: -En los últimos cinco (05) años haber realizado al menos cinco (05) proyectos o servicios relacionados al desarrollo y ejecución de diagnósticos y/o elaboración de planes de acción en temas empresariales y/o mejora de cadena de frío, mejoramiento sanitario y/o manejo de residuos sólidos (según la categoría a la que se postula). La experiencia deberá acreditarse con documentos que sustenten el servicio como: contratos, convenios, órdenes de servicio, conformidad del cliente, recibos de honorarios, facturas con el detalle del servicio</p>
<p>1. Buen día puedo postular ya que tengo una pequeña librería bazar.</p>	<p>1. En el concurso de Mercados modernos son elegibles para postular al concurso las <u>entidades que gestionan un mercado de abastos</u>, que pueden ser persona natural con negocio o persona jurídica privada formalmente constituida e inscrita en Registros Públicos.</p>

	<p>En ese sentido, deberá cumplir con el requisito antes mencionado, así como con el resto de requisitos de las bases, para poder postular.</p>
<p>1. Buenos días nosotros nos dedicamos a la fabricación e instalación de puertas automáticas y fabricación de rejas metálicas y quisiera saber si podemos postular y ser atendidos con este veneficio si es así por favor me podrían asesorar en esto mis ventas se redujeron notablemente gracias por la ayuda</p>	<p>1. El concurso mercados modernos está dirigido a mercados de abastos para cofinanciar proyectos orientados al desarrollo de soluciones para mejorar sus servicios a través de la mejora de cadena de frío, sanidad de puestos de venta y manejo de residuos sólidos.</p> <p>En ese sentido, no está orientado a empresas, sin embargo, le invitamos a revisar los otros concursos del Programa de Emergencia Empresarial.</p>
<p>1. Nuestro trabajo consiste en la comercialización de productos hidrobiológicos, el cual venimos desempeñando hace 20 años en el mercado y nos formalizamos en el 2014 la empresa familiar, cuyo representante era nuestro padre.</p> <p>Ahora junto a mi madre y hermanos, tomamos la iniciativa de crear una nueva empresa para seguir con el negocio el cual no es ajeno a nosotros, nuestra es que estaba empresa tiene 04 meses de constituida, y uno de los requisitos para acceder a este programa es contar con 01 año de funcionamiento.</p>	<p>1. El presente concurso de mercados modernos está dirigido a mercados de abastos para cofinanciar proyectos orientados al desarrollo de soluciones para mejorar sus servicios a través de la mejora de cadena de frío, sanidad de puestos de venta y manejo de residuos sólidos.</p> <p>En ese sentido, está orientado a <u>entidades que gestionan un mercado de abastos</u>, que pueden ser persona natural con negocio o persona jurídica privada formalmente constituida e inscrita en Registros Públicos, y que cumplan con todos los requisitos de las bases.</p>
<p>1. ¿Tengo unas dudas en cuando a este mercado moderno, queremos postular porque necesitamos tener equipos en la empresa nos dedicamos a prestar servicios de calidad dirigida a obras civiles y necesitamos tener equipos modernos podríamos postular por este medio de MERCADOS MODERNOS?</p>	<p>1. El concurso mercados modernos está dirigido a mercados de abastos para cofinanciar proyectos orientados al desarrollo de soluciones para mejorar sus servicios a través de la mejora de cadena de frío, sanidad de puestos de venta y manejo de residuos sólidos.</p> <p>En ese sentido, no está orientado a empresas, sin embargo, le invitamos a revisar los otros concursos del Programa de Emergencia Empresarial.</p>
<p>1.Soy comerciante del Mercado como puedo postular necesariamente es toda la asociación</p>	<p>1.En el presente concurso de Mercados Modernos pueden postular entidades que gestionen un mercado de abastos, que puede ser una persona natural con negocio o persona jurídica formalmente constituida.</p> <p>En ese sentido, los comerciantes del mercado pueden participar en el proyecto, pero el responsable y encargado de postular en la entidad que gestionar el mercado.</p> <p>Las bases no establecen un número mínimo o máximo de comerciantes para postular al concurso. Sin embargo, en el proceso de selección de proyectos se tendrá en cuenta la Relevancia y representatividad de los participantes, en relación al alcance y resultados esperados.</p>